



Nota informativa 2021/ 03 Procedimiento temporal de alta y baja de manipuladores de placas matrícula

Desde la entrada en vigor del Real Decreto 885/2020, de 6 de octubre, por el que se establecen los requisitos para la comercialización y puesta en servicio de placas de matrícula para vehículos de motor y remolques, y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, los fabricantes de placas son los responsables de informar las alta y bajas de su red de manipuladores a la Dirección General de Tráfico.

Para dar cumplimiento a esta obligación mientras se finalizan los sistemas que habilitan la comunicación electrónica de altas y bajas previstas en la mencionada norma, se ha habilitado un sistema de anotación mediante ficheros por correo electrónico.

El fabricante enviará a la dirección de correo electrónico altamanipuladoresplacas.utectda@dgt.es, su solicitud de alta o baja de manipuladores.

En el asunto se deberá indicar “Alta de manipuladores de placa RD 885 2020”.

Los fabricantes o sus representantes deberán comunicar, mediante un fichero en formato Excel según el anexo I, la siguiente información:

- Razón social del fabricante
- nº manipulador
- CIF/NIF del manipulador
- Razón social
- NIF del titular/representante
- fecha de alta
- fecha de baja (en caso de informar la baja)
- Dirección
- Código Postal
- Municipio
- Provincia
- Nº tasa del tipo IV.1 (12 dígitos)
- CIF o NIF del pagador de la tasa

El fichero enviado deberá nombrarse indicando la razón social del fabricante, registro de manipuladores y la fecha de envío, en formato DDMMAAAA. Por ejemplo: “Fabricante de placas SL_Registro de manipuladores_11032021.xlsx”



La resolución de la solicitud será comunicada por correo electrónico al fabricante o representante del fabricante según el documento del anexo II, y este comunicará el alta o baja a su red de manipuladores.

En la primera solicitud remitida por el fabricante se indicarán los siguientes datos del fabricante en formato tabla según el anexo III.

- Razón Social
- Fabricante
- CIF
- Razón Social
- CP
- Localidad
- Provincia
- Teléfono
- Correo electrónico

Para las solicitudes presentadas en las que se omitan datos o estos sean erróneos, se solicitará una corrección de la información por correo electrónico, debiendo, el fabricante, enviar una nueva solicitud.

Por otro lado, en aras de adaptarse a las obligaciones recogidas en el artículo 5 del Real Decreto 885/2020, de 6 de octubre, los manipuladores deberán gestionar un libro-registro informatizado que comunicarán al fabricante, o en su defecto un libro-registro en formato papel debidamente diligenciado por una Jefatura Provincial de Tráfico hasta la entrada en vigor de la obligación citada el próximo 2 de enero de 2022.

En aquellos casos que el manipulador opte por el libro-registro en formato papel este deberá presentar en Jefatura o por registro electrónico si es persona jurídica:

- Solicitud genérica de libro-registro.
- Acreditar su identidad,
- Autorización del fabricante,
- Tasa IV.1 por importe de 8.59€.



Anexo II. Resolución de la solicitud de alta o baja de manipulador



MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

S/REF: F I C I O	
N/REF:	D/D*
FECHA:	
ASUNTO: Contestando a su solicitud	

Con fecha _____ ha tenido entrada en el registro del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas su solicitud de alta de manipuladores de placas de matrícula, analizada la misma le informo que se ha anotado el alta/baja en el registro para el/los manipulado/es siguiente/s:

CIF (últimos 4 caracteres)	Número de manipulador	Fecha de alta	Fecha de baja
*****435F	18 0235		

Los manipuladores de placas deberán informar al fabricante o representante de este | en España las placas confeccionadas, o bien, obtener un libro-registro en formato papel y diligenciarlo en una Jefatura Provincial de Tráfico u Oficina local. El libro-registro en formato papel deberá sustituirse por el formato electrónico el 2 de enero de 2022.



Anexo III. Datos del fabricante en la primera solicitud.

Razón social del fabricante	CIF	Domicilio	CP	Localidad	Provincia	Teléfono	Correo electrónico
-----------------------------	-----	-----------	----	-----------	-----------	----------	--------------------